

EDICTO

**EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**

HACE SABER:

Que la Personería Delegada para la Vigilancia Administrativa y Asuntos Disciplinarios de Instrucción de la Personería de Bucaramanga, mediante auto de fecha 15 de marzo de 2023, profirió AUTO DE PLIEGO DE CARGOS contra la señora OLGA PATRICIA CHACON ARIAS, dentro del expediente CPA 0453-2018, y en vista que se envió citación por medio físico a la disciplinada y a su apoderado, pero no se hicieron presentes para la notificación personal, se hace necesaria la notificación por edicto, para lo cual se transcribe su parte pertinente así:

RESUELVE

PRIMERO. FORMULAR PLIEGOS DE CARGOS en contra de la servidora pública **OLGA PATRICIA CHACON ARIAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63-485.103 de Bucaramanga, en su calidad de **SECRETARIA DE DESPACHO – Código 020 Grado 025**, adscrita a la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, para la época de los hechos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO. NOTIFICAR personalmente esta providencia a los sujetos procesales o a su apoderado en la forma y los términos previstos en los artículos 121, 122 Y 127 del Código General Disciplinario.

Por secretaría, se harán las comunicaciones, notificaciones y anotaciones a que haya lugar.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



**MARIA HELENA BERBEO MEDINA
DELEGADA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA Y
ASUNTOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN**

CONSTANCIA

Se fija el presente edicto para notificar a la señora OLGA PATRICIA CHACON ARIAS y/o a su apoderado Dr. ROBERTO ARDILA CAÑAS, en un lugar público y visible de la Secretaría General y en el sitio WEB de la Personería de Bucaramanga, por el término de tres (3) días a partir del **24 DE MARZO DE 2023**, a las 8:00 de la mañana, de acuerdo a lo establecido en el Art. 121 Y 127 del Código General Disciplinario.



JHOANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS
Secretaria General (E)

Sandra D.